



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA PARA EL PUESTO DE ENCARGADO DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA DE COMPETENCIA ESTATAL

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 4 fracción I inciso B, 5, 6 inciso A fracción VI, 61 al 72 y 88 de la Ley Estatal de Protección Ambiental; 9, 28 Bis y 28 Ter de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30 fracciones I, II, XV, XVI, XVII y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente; la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Veracruz a través de la Dirección de Recursos Naturales se emite la siguiente convocatoria para ocupar el puesto de 10 Encargados de Área Natural Protegida de competencia estatal, conforme a lo siguiente:

1. Objetivo

Designar Encargados en las Áreas Naturales Protegidas de competencia estatal en cumplimiento de la legislación ambiental en la materia y con el propósito de eficientizar la operatividad en la protección, conservación y manejo de la biodiversidad.

2. Sección de Áreas Naturales Protegidas

No.	Denominación	Sección	Área Natural Protegida
1	Encargado A	Región Capital	<ul style="list-style-type: none">• Parque Francisco Xavier Clavijero• Barragán• El Tejar – Garnica• Molino de San Roque• Cerro de la Galaxia• Archipiélago de Bosques y Selvas de la Región Capital del Estado de Veracruz• La Martinica• Parque Lineal Quetzalapan-Sedeño• Ejido Jilotepec• Cerro de Las Culebras• Pacho Nuevo• Mesa de Enmedio
2	Encargado B	Región Zonas Templadas	<ul style="list-style-type: none">• San Juan del Monte• San Pedro en el Monte• Río Pancho Poza
3	Encargado B	Región Planicie Costera	<ul style="list-style-type: none">• Arroyo Moreno• Tembladeras-Laguna Olmeca• Archipiélago de Lagunas Interdunarias de la Zona Conurbada de los Municipios de Veracruz y la Antigua, Ver.



No.	Denominación	Sección	Área Natural Protegida
4	Encargado C	Metlác - Río Blanco	• Metlac-Río Blanco
5	Encargado C	Sierra de Otontepec	• Sierra de Otontepec
6	Encargado C	Ciénaga del Fuerte	• Ciénaga del Fuerte
7	Encargado C	Río Filobobos y su Entorno	• Río Filobobos y su Entorno
8	Encargado C	Cerro del Algodón	• Cerro del Algodón
9	Encargado C	Dunas de San Isidro	• Dunas de San Isidro
10	Encargado C	Uxpanapa	• San Felipe II

3. Perfil profesional de los Encargados

Nivel de estudios

- ✓ Profesión en Biología, Agronomía, Ingeniería Ambiental o afines.

Experiencia laboral y conocimientos

- ✓ Trabajo de campo relacionado con el manejo y conservación de recursos naturales en Áreas Naturales Protegidas por lo menos durante tres años.
- ✓ Capacidad de coordinación y organización de grupos de trabajo.
- ✓ Legislación ambiental, conservación de la biodiversidad y educación ambiental.
- ✓ Conocimientos de la región.
- ✓ Conocimiento en actividades económicamente productivas que se relacionen con el uso y aprovechamiento de recursos naturales en el Área Natural Protegida de que se trate.
- ✓ Cómputo
- ✓ Sistemas de información geográfica (mínimo nivel básico).

Habilidades

- ✓ Liderazgo
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Facilidad de comunicación
- ✓ Planeación y gestión
- ✓ Resolución de problemas
- ✓ Pensamiento crítico
- ✓ Organización documental.

Otros

- ✓ Radicar en el municipio donde se ubica el Área Natural Protegida de competencia estatal.



4. Desempeño de funciones

- ✓ Planear, coordinar, ejecutar y supervisar las acciones a desarrollarse en el Área Natural Protegida en materia de protección, conservación y desarrollo sostenible de la biodiversidad en el ámbito de competencia estatal, legislación ambiental y demás normatividad aplicable.
- ✓ Elaborar y/o actualizar el programa de manejo del Área Natural Protegida.
- ✓ Proponer los proyectos de protección, conservación y desarrollo sostenible de que convenga a las características naturales del Área Natural Protegida.
- ✓ Mantener actualizado el inventario de los bienes muebles e inmuebles en el Área Natural Protegida que le corresponda.
- ✓ Tener a su cargo el personal asignado al Área Natural Protegida que le corresponda y supervisar el correcto desempeño de sus actividades.
- ✓ Incrementar la información del Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas con los datos biológicos, sociales, económicos y cartográficos que correspondan.
- ✓ Auxiliar a las autoridades de los tres órdenes de gobierno en la inspección y vigilancia en la materia.
- ✓ Participar en las reuniones del Consejo Estatal de Espacios Naturales Protegidos (CEENPRO) cuando se le requiera.
- ✓ En los casos de las Áreas Naturales Protegidas abiertas al público en general, llevar el registro y control de los visitantes.
- ✓ Realizar todas las actividades que se le encomiendan en cumplimiento a los objetivos institucionales y en observancia al Código de Ética y Conducta.
- ✓ Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le encomiende el Titular de la SEDEMA para el cumplimiento de los objetivos del área y la institución alineado a la legislación ambiental y demás disposiciones aplicables.

5. Documentación y recepción de solicitudes

Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. En cumplimiento a los artículos 23, 24 y 25 de la Ley del Servicio Público de Carrera en la Administración Pública Centralizada del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los interesados deberán presentar la siguiente información:

- Carta de exposición de motivos (escrito libre, máximo una cuartilla).
- Solicitud de empleo con fotografía reciente, tamaño infantil a color.
- Copia de identificación oficial o pasaporte.
- Copia del Acta de nacimiento certificada.
- Copia de CURP.
- Comprobante de domicilio reciente (no mayor a 3 meses).
- Constancia de no inhabilitación emitida por la Contraloría General del Estado.
- Copia del Título o cédula profesional.



- Curriculum Vitae actualizado con documentos comprobatorios.
- Copia de licencia de manejo vigente.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Constancia de situación Fiscal.
- Copia del número de Seguridad Social.
- Certificado médico (no mayor a 3 meses).

Los interesados deberán enviar la documentación a recepción de la documentación requerida al correo recursosnaturales2025@gmail.com, del 26 de abril al 10 de mayo de 2025 para la etapa de preselección.

NO SE RECIBIRÁN SOLICITUDES EN VENTANILLA DE ATENCIÓN, SOLO VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

Los aspirantes seleccionados serán convocados vía telefónica a la sesión de entrevistas presenciales.

La presentación y recepción de las solicitudes y documentos que no se presenten completos o con los requisitos y formalidades señalados en esta convocatoria, será motivo suficiente para desechar la solicitud respectiva.

Este aviso es de carácter público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines ajenos a los establecidos.

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA PARA EL PUESTO DE
ENCARGADO DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA DE COMPETENCIA ESTATAL**

La Secretaría de Medio Ambiente en el estado de Veracruz a través del Departamento de Conservación y Restauración de Recursos Naturales adscrito a la Dirección de Recursos Naturales; con domicilio oficial ubicado en Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91000 con número de teléfono 228 8 18 11 11; es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de acuerdo a la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás normatividad aplicable.

Los datos personales recabados como nombre completo, edad, teléfono y correo electrónico, serán utilizados única y exclusivamente para las siguientes finalidades: Nombre completo, lugar de procedencia, domicilio, localidad/Municipio, Condado o Provincia/Entidad Federativa o Departamento/País, número de teléfono particular, número de teléfono celular, firma, fotografía, identificación oficial, licencia de manejo, acta de





nacimiento, RFC, constancia de situación fiscal, número de seguridad social, certificado médico, correo electrónico, lo correspondiente a bienes inmuebles, título profesional, cédula profesional y Currículum Vitae; así como en el caso de las fotografías, grabaciones y capturas de pantalla que se tomen durante el evento y/o capacitaciones presenciales y/o virtuales serán utilizadas para difundir las actividades a través de redes sociales y medios de difusión con los que cuenta la Secretaría, y dar atención y seguimiento a solicitudes de acceso a la información pública, recursos de revisión e inconformidad, así como cumplimiento a obligaciones de transparencia.

De manera adicional utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades:

Participar en la convocatoria pública y abierta para para el puesto de Encargado de Área Natural Protegida de competencia estatal, planear, coordinar, ejecutar y supervisar las acciones a desarrollarse en las Áreas Naturales Protegidas en materia de protección, conservación y desarrollo sustentable de la biodiversidad en el ámbito de competencia estatal, legislación ambiental y demás normatividad aplicable, participar en el Consejo Estatal de Espacios Naturales Protegidos y auxiliar a las autoridades de los tres órdenes de gobierno en la inspección y vigilancia en la materia.

Lo anterior, en el tratamiento de datos personales, fundamentado en la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en su artículo 93, fracciones II, III, IV, VI y VII; y artículos 8 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 4 fracción I inciso B, 5, 6 inciso A fracción VI, 61 al 72 y 88 de la Ley Estatal de Protección Ambiental; 9, 28 Bis y 28 Ter de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30 fracciones I, II, XV, XVI, XVII y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente.

Tiene derecho de conocer que datos personales de usted se recaban, para que se utilicen y las condiciones del uso que se le da (Acceso); asimismo está en todo su derecho de solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, inexacta o incompleta (Rectificación); que la tenemos en nuestros registros o base de datos cuando considere que la misma no está conforme los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Cualquiera de sus derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, al correo electrónico ut_sedema@veracruz.gob.mx y/o teléfono 2288181111.